

"Año del Dialogo y de la Reconciliación Nacional"

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA CAS N° 005 -2018-ZAC/UE.003

I. GENERALIDADES

ENTIDAD CONVOCANTE

UNIDAD EJECUTORA № 003 - ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL / MC.

DOMICILIO LEGAL

Av. Las Lomas de la Molina Nº 327, Urb. Las Lomas - La Molina - Lima.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de Auxiliares de Excavación con experiencia para la Zona Arqueologica Caral.

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Ministerio de Cultura

Unidad de Administración

1.5. BASE LEGAL

- a. Ley № 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo № 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

 c. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

a. Requisitos mínimos

- a. Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.
- b. Cursos y/o conocimientos y/o estudios de especialización c. Requisitos para el puesto y/o cargo
- d. Experiencia General y/o Especifica e. Competencias

f. I	Funciones a realizar.						
N°	Puesto		Requisitos mínimos (detalle)	Remuneración mensual			
		Estudios Secur	ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS: Idarios y/ o primarios IOCIMIENTOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:				
		No requiere.					
		C. REQUISITOS I	PARA EL PUESTO Y/O CARGO:				
		• Vivir cerca de	las Zonas aledañas al centro de trabajo (No indispensable).				
		 Honestidad, h 	onradez y respeto a los Jefes inmediatos				
	Seis (06) Auxiliares de Excavación	D. EXPERIENCIA	<u> </u>				
005	para Zonas Arqueólogicas - Sede Caral	Experiencia la	boral en movimientos de tierra o afines.	1,000.00			
		• Experiencia Co	IA ESPECIFICAS: improbada de trabajos realizados en Zonas Arqueologicas en el Perú y/o extranjero.				
		E. COMPETENCI	AS:				
		• Identificación	institucional y respeto por el patrimonio cultural				
		 Pro actividad p 	para la ejecución de varios trabajos en paralelo				
		F. FUNCIONES A					
			niento de tierra bajo la supervisión del arqueólogo encargado de la excavación arqueológica.				
		Otras que la je	fatura de sitio o sede determine.				
CONDIC	CIONES Y DETALLE DEL PROCESO						
	CONDICIONES	•	DETALLE				
Lugar de	e prestación del servicio		Zona Arqueológica Caral				
Duració	Duración del contrato		marzo hasta mayo 2018				

v.	CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO	

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE				
	Aprobación de la Convocatoria	09 de febrero del 2018	Oficina de Administración y finanzas				
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Desde el 14 al 27 de marzo del 2018	Oficina de Administración y finanzas				
CON	VOCATORIA						
1	Publicación de la convocatoria en la página web.	El 28 al 06 de marzo del 2018	Oficina de Tecnologías de la información				
2	Presentación de la hoja de vida documentada via <i>físico</i> en la siguiente dirección: Zona Arqueológica Caral, Av. Las Lomas de la Molina № 327, Urb. Las Lomas La Molina - Lima.	Del 07 al 09 marzo del 2018 Hora: de 09:30 a 17:30 horas.	Trámite Documentario				
SELE	CCIÓN						
3	Evaluación de la hoja de vida y publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web.	El 12 de marzo del 2018	COMITÉ DE EVALUACION				
4	Entrevista Lugar: Zona Arqueológica Caral, Av. Las Lomas de la Molina № 327, Urb. Las Lomas La Molina - Lima.	El 13 de marzo del 2018 Hora: 10:00 a 13:00 horas	COMITÉ DE EVALUACION				
5	Publicación de resultado final en la página web.	El 14 de marzo de 2018	Oficina de Tecnologías de la información				
SUS	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO						
6	Suscripción del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados	Unidad de Administración				

V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los f	Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:							
EVALUACIONES PESO		PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO					
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA								
a.	Formación Académica	30%	20 puntos	25 puntos				
b.	Experiencia	20%	20 puntos	25 puntos				
Vida		50%	40 puntos	50 puntos				
ENTREVISTA PERSONAL								
a. Apreciación Personal		50%	40 puntos	50 puntos				
Puntaje Total de entrevista		50%	40 puntos	50 puntos				
PUNTAJE TOTAL		100%	80 puntos	100 puntos				

^{*} El puntaje mínimo de calificación total para declarar ganador al postulante será de ochenta (80) puntos.

VI. PROCESO DE SELECCIÓN

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de un Comité de Selección, en función al servicio

El proceso de selección de personal consta de las siguientes etapas:

- a. Evaluación del Cumplimiento de los Requisitos Minimo
- b. Evaluación Curricular
- c. Entrevista

DESARROLLO DE ETAPAS

a. PRIMERA ETAPA: Evaluación del Cumplimiento de los Requisitos Minimos

Criterios de Calificación: Los postulantes que cumplan con los requisitos minimos establecidos tendran la condición de "CALIFICA"

n: Los postulantes que obtengan la condición de "CALIFICA" seran convocados a la siguiente etapa

Observaciones: El postulante serán responsables de los datos consignados e información consignada y registrada en los documentos solicitados en el numeral "IX" DOCUMENTACION A PRESENTAR

b. SEGUNDA ETAPA: Evaluación Curricular

Ejecución: Se evaluará los documentos presentados por los candidatos tomando como referencia el Perfil de Puesto y las Bases del presente proceso. Los documentos deberan estar foliada

Los postulantes presentaran obligatoriamente la documentación sustentatoria en el orden que se detalla en la web y las bases de la convocatorias.

Toda esta documentación debera ser presentada en un sobre manila en cuya Carátula se consignara "La Etiqueta de la Presentación de Sobre".

El postulante debera cumplir con todas las precisiones anteriores e indicadas en las instruciones a los postulantes de la presente etapa, caso contrario serán descalificado del presente proceso de selección. Criterios de Calificación: Los Curriculos documentados serán revisados tomando como referencia a) la formación academica y b) Experiencia del puesto de cada convocatoria, lo cual se podra obtener una

puntuación minima de veinte (20) y una maxima de venticinco (25) cada una. <u>Teniendo una suma total de cuarenta (40) como minimo y cincuenta (50) como maximo.</u>
Los postulantes que no sustenten el cumplimiento de los requisitos minimos serán considerados como NO CUMPLE.

Publicación: La publicación incluira resultados de la evaluación curricular. Los postulantes aprobados serán convocados a la siguiente etapa

Observaciones: Los curriculos documentados se presentaran en mesa de partes de la Sede Lima; sito Av. Las Lomas de la Molina Vieja N°327, Urb. Las Lomas de la Molina Vieja, Distrito de la Molina, Provincia y Departamento Lima. Según Ley N°27444 Ley del Porcedimiento Administrativo General, señala que para el caso de documentos expedidos en Idioma diferente al castellano, el postulante debera adjuntar la traducción oficial certificada de los mismos en original.

• Documentos que acrediten grado y titulo profesional obtenido en el extranjero deberan ser revalidados por el Ministerio de Educación.

c. TERCERA ETAPA: Entrevista Personal

La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, en que se

evaluará el desenvolvimiento, actitud personal y el dominio de los conocimientos. La nota mínima aprobatoria en esta etapa

es de (40) y la máxima es de (50).

Ejecución: La Entrevista Personal estará a cargo de la Comisión de Selección quienes evaluaran conocimientos, habilidades, competencias y etica/compromiso del postulante y otros criterios relacionados con el perfil al cual postula. La Comisión de Selección, podra considerar evaluaciones previas a la entrevista, las cuales serán sustentadas durante la misma

Criterios de Calificación: Los postulantes entrevistados deberán tener como puntuación minima de cuarenta (40) y una maxima de cincuenta (50) para ser considerados en el cuadro de merito publicado según

<u>Publicación:</u> El puntaje obtenido en la entrevista se publicará en la pagina de la Institución.

Observaciones: Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

CUADRO DE MERITOS							
Puntaje Total	=	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	+	Bonificación Lic. FF.AA (10% en la Entrevista Final)	
Puntaje Final	=	Puntaje Total		+ Bonificac	ión por	Discapacidad (15% Puntaje Total)	-

SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO

El postulante declarado GANADOR en el proceso de selección del personal para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, debera presentar ante la Jefatura de Recursos

- Humanos de la Oficina de Admnistración y Finanzas, dentro de los 05 días habiles posteriores a los resultados finales lo siguiente:

 Documentos originales que sustenten el Curriculum Vitae, para realizar la verificación y el fedateo respectivo, tales como: Grados o Titulos academicos, Cewrtificados y/o Constancias de Trabajo y otros documentos que serviran para acreditar el perfil.
- Fotografia actualizada.

PRECISIONES IMPORTANTES

Los postulantes deberan considerar lo siguiente

- Cualquier controversia o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, sera resuelto por la Oficina General de Adminsitración y Finanzas o por la Comisión de selección según le corresponda.
- El presente proceso de selección se regirá por el cronograma elaborado en cada convocatoria. Asimismo, siendo etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el portal institucional
- La conducción del Proceso de Selección en todas sus etapas estara a cargo de la Oficina de Recursos Humanos, exento la etapa de entrevista personal, que estará representado por un Comité de Selección
- En caso se detecte suplantación de indentidad o plagio de algún postulante, será eliminado del proceso de selección adoptado las medidas legales y administrativas que correspondan.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

VIII. BONIFICACIONES

Bonificación por ser personal licenciado de la Fuerzas Armadas

Se otorgara una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad

con lo establecido en el Artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo hava indicado en sus fichas currícular o Carta de Presentación y hava adjuntado en su currículum vitae copia simple del

documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Bonificación por Discapacidad

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del Puntaje Total obtenido, según Ley Nº 28164, ley que modifica diversos artículos de la Ley 27, Ley de Personas con discapacidad, y que acredite dicha condición, para ello deberá adjuntar obligatoriamente copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS.

IX. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- La documentación presentada deberá estar OBLIGATORIAMENTE FOLIADA.
- Se presentará en copia simple y en sobre cerrado, en cuya parte externa deberá indicar claramente el nombre completo del postulante y el proceso de selección al que está postulando. El sobre deberá contener obligatoriamente la siguiente documentación:
- Carta de presentación (Anexo 01)
- Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia. (Anexo 02)
- Declaración Jurada de no estar impedido para contratar con el Estado. (Anexo 03)
- Declaración Jurada en cumplimiento de la Ley № 26771 (Anexo 04)
- Sinopsis curricular (Anexo 05)
- Copia de currículo vitae del postulante y documentos que validen el CV.
- Copia del Documento de Identidad (DNI) legible y vigente.

De la presentación de la Hoja de Vida :

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al X. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El proceso de selección estará a cargo del COMITÉ DE SELECCION designado para los efectos. El comité de evaluación es el el único acreditado para nombrar reemplazantes por ausencia o Las situaciones no previstas en la presente convocatoria podrán ser resueltas por el comité de selección en el marco de los principios de racionalidad y proporcionalidad que los casos requieran. OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS